

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIONISTAS; EXP. 9/2018.**

En Barcelona, en las oficinas centrales del Consorci de la Zona Franca el día 22 de enero de 2018 a las 9:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación del servicio indicado en el encabezamiento, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Director de Seguridad.  
Vocal: Directora General.  
Vocal: Director Económico-Financiero CZFB.  
Vocal: Director Servicios Jurídicos CZFB.  
Vocal: Directora Adjunta al Director de Seguridad.  
Vocal: Jefa Administración Seguridad y Procesos.  
Secretario: Director Adjunto Servicios Jurídicos CZFB

El objeto de la reunión es, de acuerdo con lo que establece la Ley y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, proceder al análisis de la documentación de los sobres número 2 "Propuesta Técnica", de todas las ofertas presentadas y admitidas a la licitación.

En consecuencia, se procede a dar lectura al informe de valoración de la documentación contenida en los sobres 2 efectuado por el Director de Seguridad y Procesos del Consorcio, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; que se acompaña con la presente acta como documento núm. 1.


Como consecuencia, la Mesa adopta el siguiente

**ACUERDO:** La Mesa acuerda, per unanimidad, aprobar la puntuación del sobre 2 de las ofertas presentadas y admitidas a la licitación; según detalle y criterios de valoración que resulta del documento que se acompaña con la presente acta como documento núm. 1.

Al no habiendo más temas que tratar se procede a levantar la sesión a las 10:00 horas; expidiéndose por el secretario de la Mesa la presente acta que es firmada por todos los miembros de la misma.



Director de Seguridad.



Directora General




Dir. Económico-Financiero.



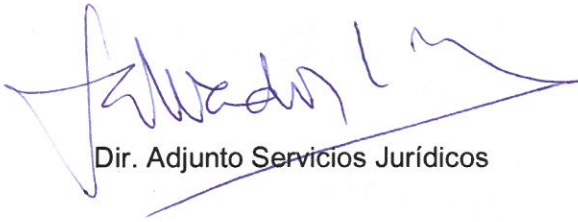
Director Servicios Jurídicos.



Directora Adjunta Seguridad.



Jefa Administración Seguridad



Dir. Adjunto Servicios Jurídicos

**VALORACIÓN SOBRE 2 LICITACIÓN SERVICIO RECEPCIONISTAS / AUXILIARES (Nº DE EXPEDIENTE 9/2018):**

**EMPRESAS OFERTANTES: 2 (DOS)**

- **ELIEM SERVICIOS**
- **METROPOLIS**

**CRITERIOS VALORACIÓN – SE APLICAN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN INDICADOS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS CON LAS SIGUIENTES PRECISIONES:**

**PUNTO 1 – Nº DE RECEPCIONISTAS/AUXILIARES EN PLANTILLA:** la empresa Eliem Servicios declara disponer de 86 trabajadores con funciones exclusivas de recepción en edificios, y Metrópolis indica que dispone de 75. En función de la información aportada la puntuación en este punto es la siguiente:

- Eliem Servicios: 5 puntos
- Metrópolis: 4 puntos.

**PUNTO 2 - RELACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO (INCLUYENDO CURRICULUM VITAE):** en los pliegos, en el mismo enunciado de este punto, se especificaba de forma explícita que debían adjuntarse los Curriculum Vitae de las personas propuestas para poder valorar los mismos (formación, experiencia, etc.). La empresa Eliem Servicios ha aportado un total de 14 Curriculum Vitae que se han valorado en función de los criterios que se indicarán a continuación. Sin embargo, la empresa Metrópolis no ha presentado ningún CV que permita valorarlos. Sí ha aportado información general y requisitos del perfil de las personas que contratarían. También indican el proceso de selección que seguirían, pero el hecho de no aportar los CV, lo cual se exigía en los pliegos, no permite hacer la valoración de forma personalizada, por lo que, al no aportar la documentación necesaria en este punto, la empresa Metrópolis obtiene 0 puntos al no poder valorar los CV's solicitados. Por tanto, se detalla a continuación los 13 puntos obtenidos por la empresa Eliem Servicios:

- a. **Valoración castellano, catalán e inglés:** todos los CV incluyen el conocimiento de los 3 idiomas, pero dado que en algunos casos no se acredita que el nivel de inglés sea el requerido, se valora con 7 puntos.
- b. **Otras lenguas:** se indicaba en los pliegos que se valoraría el conocimiento de otras lenguas y en los CV's presentados, en algunos casos, indican el dominio de otros idiomas como italiano, rumano, chino, ruso, francés, portugués, árabe, berebere, tagalog, alemán y polaco. En consecuencia, se valora con 4 puntos.



- c. **Experiencia profesional y formación:** en función del tiempo en más o en menos de la experiencia indicada en los diferentes curriculums aportados la valoración general en este apartado es de 2 puntos, dado que en algunos casos la experiencia la consideramos baja.
- d. **Planes de formación, prevención de RR.LL y/o DEA's:** no se indica ni relaciona ningún plan de formación al personal, por lo que la puntuación es de 0 puntos.

**PUNTO 3 – RELACIÓN SERVICIOS PRESTADOS:** la empresa Eliem Servicios indica que ha prestado o presta servicios en 12 empresas consideradas como organismos públicos o bien de una relevancia importante y la empresa Metrópolis en 9 empresas de la misma consideración. Por ello la valoración en este punto es la siguiente:

- Eliem Servicios: 8 puntos
- Metrópolis: 7 puntos

**PUNTO 4 – CARTAS DE FELICITACIÓN:** al igual que en el punto anterior, se valoran especialmente los documentos aportados de felicitación de servicios prestados en organismos públicos o en empresas relevantes. La empresa Eliem Servicios aporta documentación de felicitación de 11 empresas significativas más 1 reconocimiento/condecoración del Cuerpo Nacional de Policía por los servicios prestados. La empresa Metrópolis aporta la documentación de 4 empresas de la misma consideración, por lo que la puntuación es la siguiente:

- Eliem Servicios: 5 puntos
- Metrópolis: 2 puntos

**PUNTO 5 – MEJORAS EN EL SERVICIO:** la empresa Eliem Servicios ofrece como mejora 100 horas anuales gratuitas que se pueden consumir en caso de necesidad de ampliación de estos servicios, además de reforzar la formación del personal con cursos específicos consensuados por ambas partes. En el caso de Metrópolis, se valoran las políticas sociales y las ventajas para sus trabajadores, además de su compromiso en materia de integración social. El órgano de contratación (El Consorci) valora de forma preferente las 100 horas de gratuidad ofrecidas por Eliem Servicios por lo que la puntuación sería la siguiente:

- Eliem Servicios. 2 puntos
- Metrópolis: 1 punto



En función de las valoraciones anteriormente expuestas, la puntuación es la que se indica en el cuadro que se adjunta en documento aparte.

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke on the left that curves upwards and then into several vertical strokes on the right.

Antonio Molina

Director de Seguridad

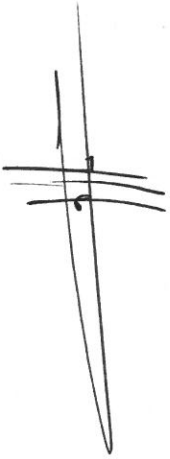
EL CONSORCI DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA

Barcelona, 17 de Enero de 2019





**CONCURSO AUXILIARES / RECEPCIONISTAS**  
**VALORACIÓN TÉCNICA SOBRE 2 (ENERO / 2019)**



**CUADRO Puntuación:**

1 Nº RECEPCIONISTAS AUXILIARES  (hasta 5 puntos)	2 RELACIÓN PERSONAL (INCLUYENDO C.V.'s)  (hasta 27 puntos)				3 SERVICIOS PRESTADOS ORGANISMOS OFICIALES  (hasta 10 puntos)	4 CARTAS FELICITACIÓN  (hasta 5 puntos)	5 MEJORAS  (hasta 2 puntos)	TOTAL Puntuación  (máximo 49 puntos)
	a. Castellano Catalán Inglés (hasta 10 pfs.)	b. Otras lenguas (hasta 5 puntos)	c. Experiencia y Formación (hasta 5 puntos)	d. Planes formación, primeros auxilios, prevención RR.LL., DEA (hasta 7 puntos)				
ELIEM  5	7	4	2	0	8	5	2	33
METRÓPOLIS  4	0	0	0	0	7	2	1	14



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LECTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DEL SOBRE 3 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIONISTAS; EXP. 9/2018.**

En Barcelona, en las oficinas centrales del Consorci de la Zona Franca, el 22 de enero de 2018, a las 10 horas, se reúne la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación de la licitación del servicio indicado en el encabezamiento, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Director de Seguridad.  
Vocal: Directora General.  
Vocal: Director Económico-Financiero CZFB.  
Vocal: Director Servicios Jurídicos CZFB.  
Vocal: Directora Adjunta al Director de Seguridad.  
Vocal: Jefa Administración Seguridad.  
Secretario: Director Adjunto Servicios Jurídicos CZFB

El objeto de la reunión es, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dar a conocer la puntuación obtenida en la documentación presentada del sobre 2 y, posteriormente, efectuar lectura pública de las ofertas económicas.


Abierto el acto por el presidente, se procede a efectuar lectura de la puntuación total del sobre 2.

A continuación, se procede a efectuar lectura pública de las ofertas económicas admitidas, sin IVA, que son las siguientes:

- ELIEM..... 169.499,20 €.  
- METRÓPOLIS..... 175.039,58 €.

Y sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 10 horas 20 minutos; expidiéndose la presente Acta por el secretario de la Mesa que es firmada por todos sus miembros en prueba de conformidad.

  
Director de Seguridad

  
Directora General

Director Económico-Financiero.

Director Servicios Jurídicos.

Directora Adjunta Seguridad.

Jefa Administración Seguridad.

Dir. Adjunto Servicios Jurídicos

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIONISTAS; EXP. 9/2018.**

En Barcelona, en las oficinas centrales del Consorci de la Zona Franca, el 23 de enero de 2019, a las 10:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación del servicio indicado en el encabezamiento, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Director de Seguridad.  
Vocal: Directora General.  
Vocal: Director Económico-Financiero CZFB.  
Vocal: Director Servicios Jurídicos CZFB.  
Vocal: Directora Adjunta al Director de Seguridad.  
Vocal: Jefa Administración Seguridad.  
Secretario: Director Adjunto Servicios Jurídicos CZFB

El objeto de la reunión es clasificar, por orden decreciente, las ofertas presentadas a la licitación, de acuerdo con lo establecido en la Ley y el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Visto que se han presentado dos ofertas, de las cuales la oferta presentada por la empresa Metròpolis Centre Especial de Treball, SLU en la puntuación del sobre 2 no ha obtenido el umbral mínimo de 30 puntos, se propone su exclusión. En consecuencia, quedando únicamente una sola oferta que reúne la totalidad de requisitos exigidos, se propone efectuar adjudicación a favor de dicha oferta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad,

**ACUERDA**


Elevar al Delegado Especial del Estado en el Consorci de la Zona Franca de Barcelona,

Primero. - La exclusión de la oferta presentada por la empresa Metròpolis Centre Especial de Treball, SLU por no haber alcanzado el umbral mínimo de 30 puntos en el sobre 2.

Segundo. - Proponer al Delegado Especial del Estado en el Consorci de la Zona Franca de Barcelona la adjudicación de la licitación del servicio de recepcionistas/auxiliares en algunos edificios del Consorci, a favor de la oferta presentada por la empresa ELIEM SERVICIOS, S.L. por un importe económico de 169.499,20 € más IVA.



Director de Seguridad.



Directora General.



Director Económico-Financiero.



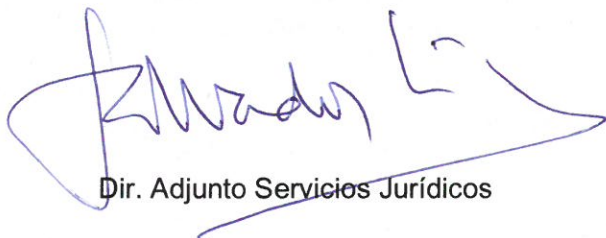
Director Servicios Jurídicos.



Directora Adjunta Seguridad.



Jefa Administración Seguridad.



Dir. Adjunto Servicios Jurídicos